

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Autorización que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para que un bien inmueble pueda ser declarado bajo el régimen de propiedad horizontal, el mismo que debe estar conformado por más de una unidad, un bloque, torre o conjunto, destinados a vivienda, comercio, u otros usos susceptibles de comercialización.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, entidades públicas o privadas, propietarios de bien(es) inmueble(s) que soliciten la autorización para declaratoria de propiedad horizontal de edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas, comercios u otros bienes que pueda ser enajenados individualmente según la normativa vigente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización para declaratoria de propiedad horizontal en el cantón Manta
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Alcalde por el o los propietarios o su procurador común.2. Informe de aprobación de planos3. Plano arquitectónico con el detalle de áreas en formato digital DWG4. Estudio de propiedad horizontal (con planos y levantamiento del terreno) en formato pdf firmado por un profesional (Arquitecto, Ingeniero Civil o similares)5 Certificado de gravámenes e hipotecas actualizados. <p>Requisitos Específicos: Modificatoria de Propiedad horizontal: Autorización notariada</p> <p>En caso de no contar con permiso de construcción por antigüedad de la edificación: Presentar informe de evaluación técnica estructural que determine la condición actual de la edificación.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar requisitos de acuerdo al trámite solicitado en ventanillas de permisos municipales2. Recibir notificación para la inspección en sitio.3. Cancelar valores generados por el trámite solicitado.4. Recibir autorización para declaratoria de propiedad horizontal. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La valoración del precio por m2 de construcción para la aprobación de la declaratoria de propiedad horizontal se calculará de acuerdo a la cantidad de pisos del bien, pero solo se considera el 60% del área construida, que corresponde a la cantidad de área neta vendible, la misma que se multiplicará por el valor de m2 y por el factor del 2 por mil.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle 9 y Avenida 4ta., Atención ciudadana
Palacio Municipal
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [Ordenanza de urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta](#). Art. 291.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: 0989168152/ (05) 2611558 ext 142

Transparencia